



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA031-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del **trece de marzo de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sesión Urgente.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN URGENTE DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA031-15

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que las y los CC. Claudia Patricia Camacho Nájera, Emmanuel Botello Barzola, Pedro Sánchez Galicia e Iris Xochio Bravo García cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que las y los CC. Claudia Patricia Camacho Nájera, Emmanuel Botello Barzola, Pedro Sánchez Galicia e Iris Xochio Bravo García cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

El **Secretario de la Junta** señaló que las plazas vacantes que se ponen a consideración de este órgano colegiado para ser ocupadas de manera definitiva a través del Mecanismo Emergente, corresponden a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, con dos Analistas y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con Jefe de Departamento de Proyectos y un Fiscalizador.

Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma a los dictámenes presentados por parte de la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Aprobada por Acuerdo JA031-15

**ACUERDO
JA029-15**

PRIMERO. Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:

N°	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
1	Claudia Patricia Camacho Nájera.	Analista	Unidad Técnica de Vinculación con el INE
2	Emmanuel Botello Barzola.	Analista	Unidad Técnica de Vinculación con el INE
3	Pedro Sánchez Galicia.	Jefe de Departamento de Proyectos	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
4	Iris Xochio Bravo García	Fiscalizadora	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

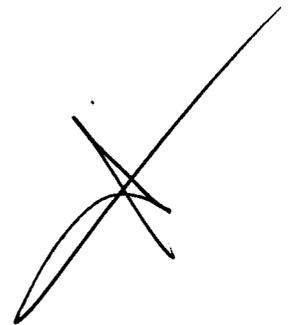
Movimientos que tendrán efectos a partir del 16 de marzo de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA031-15

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con once minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**